

**ACTA No. 15**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN**

El día 14 de marzo de 2019 a las 7:30 a.m. en el lugar de ensayos de la Orquesta Filarmónica de Medellín, ubicado en el centro comercial Oviedo de la ciudad de Medellín, se llevó a cabo la reunión ordinaria de la Asamblea General de asociados de la Corporación, de acuerdo con la convocatoria realizada por el presidente del Consejo Directivo conforme al artículo 10 de los estatutos, mediante publicación en el diario El Colombiano el día viernes 22 de febrero de 2019.

En representación de la Administración asistieron la Directora Ejecutiva, Ana Cristina Abad Restrepo, el Subdirector Comercial y de Comunicaciones Andrés Cadavid, la Subdirectora Administrativa y Financiera Elizabeth Castañeda y la Subdirectora de Programación Artística, María Catalina Prieto.

La Asamblea se ocupó del cumplimiento de las funciones que le son propias de acuerdo con la ley y los estatutos de la Corporación; entre ellas considerar los informes y los estados financieros del ejercicio concluido a 31 de diciembre de 2018 y elegir el Consejo Directivo y Revisor Fiscal para 2019.

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Designación de una comisión para la revisión, aprobación y firma del acta
4. Informe de gestión 2018
5. Presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2018
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Aprobación de los estados financieros
8. Elección del Consejo Directivo
9. Elección del Revisor Fiscal
10. Fijación de honorarios del Revisor Fiscal
11. Autorización para permitirle al Representante Legal solicitar ante la Dian que la Corporación permanezca y/o sea calificada, según el caso, como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
12. Propositiones.

Desarrollo de la Reunión:

1. **Verificación del Quórum.** Se constata la presencia de 35 de 49 socios activos (19 de ellos mediante representación), los cuales corresponden al 71% del total de socios que aparecen registrados, según procedimiento estatutario de la Institución, por lo que hay quórum para deliberar y decidir válidamente.

Los socios presentes en la reunión fueron:

Alejandro Galvis, Álvaro Álzate, Beatriz Mesa, Bernardo Vargas, Carlos Eduardo Mesa, Elkin Vásquez, Gonzalo Andrés Méndez, Juan Guillermo Jaramillo, Juan Sebastián Jaramillo, María Paola Podestá, Martha Echeverri, María Inés Fernández, Sebastián Correal, Ricardo Jaramillo, Valerie Steinhäuser y Willy Henao Zea.

Los socios que estuvieron representados fueron:

Alfonso Arias Bernal, Lina María Pérez, por Maria Catalina Prieto; Hans Steinhäuser por Alberto Giordanelli; Ricardo Sierra Moreno, Jaime Uribe Echavarría, Amalia Arango de Arbeláez, y Gonzalo A. Pérez Rojas, por Mauricio Ortega; Angela María Jaramillo, Juan David Uribe Correa, Elpidio Ceballos Maya y Magnolia Ceballos Noreña, por María Camila Cadavid; Juan Fernando Duarte Borrero y Gabriel Darío Rojas por Eliana Montoya Urán; Jorge Andrés Merino, Ramiro Isaza Londoño por Elizabeth Castañeda; María Patricia Angarita Ruíz, Luis Jaime Ángel, Jorge Iván Osorio por Álvaro Álzate y Azucena Restrepo por Ricardo Jaramillo.

2. **Lectura y aprobación el orden del día.** se aprueba por unanimidad el orden del día y se procede a dar cumplimiento al mismo.
3. **Designación de una comisión para la revisión, aprobación y firma del acta.** Por unanimidad de los presentes se nombra a los señores Juan Guillermo Jaramillo y Juan Sebastián Jaramillo para conformar la comisión de revisión, aprobación y firma de la presente acta.
4. **Presentación y aprobación del informe de gestión.** La Directora Ejecutiva, Ana Cristina Abad Restrepo, realiza la introducción de los hechos importantes y determinantes en los resultados de la Corporación, para darle paso a un video con las cifras más relevantes de las actividades realizadas durante el año en mención.

Posterior a esto, la Directora Ejecutiva expone los avances en gestión 2018 y los retos 2019. En tema de avances sobresale la gestión realizada para lograr contacto con las 5 mejores orquestas del mundo y un posible acuerdo de intercambio artístico y técnico con la Orquesta Sinfónica de Houston, tema que se amplía en el informe artístico. Se da alcance al evento de 35 años realizado en 2018, el cual fue un hito y una canal de reconciliación con el director fundador y otros directores que han pasado por FILARMED. Y por último la consolidación de la Alianza Filarmed

– Comfama que permite avanzar hacia la sostenibilidad financiera de la entidad y al cumplimiento misional de ambas entidades.

Se pasa al informe artístico realizado por la Subdirectora de Programación Artística de la Corporación, quien expone el plan de trabajo 2019-2022 en el que se plasma el camino para lograr en el 2030 la visión de FILARMED como referente de calidad artística y administrativa en el continente latinoamericano. Para lograr esto, se considera importante el contacto con las 5 mejores orquestas del mundo, logrando que sus solistas y músicos destacados toquen con nuestra orquesta y traigan conocimiento y crecimiento que implique elevar cada vez más la calidad artística de nuestra entidad. Además de lo anterior, la intención es entablar relaciones con el personal administrativo y de gestión de dichas orquestas para aprender de las buenas prácticas que las han llevado a ser lo que hoy son: un referente internacional. Y aunque el primer paso importante es el establecimiento de estas relaciones no se deja de lado el talento nacional, por lo cual, se incluyen solistas nacionales en la temporada.

De igual forma, se hace mención del nombramiento del director residente desde finales del 2018, el maestro Juan Pablo Valencia y el trabajo de seguimiento y evaluación que han realizado los directores invitados en 2018 que se enfocó en aspectos destacados, aspectos a mejorar y avances en los puntos señalados en la evaluación del Maestro Rettig. Lo anterior, ha permitido realizar un plan de mejoramiento para la Orquesta y continuar con nuestro propósito de elevar la calidad cada día más.

En esta parte de la reunión se solicita explicar el proceso de selección que se viene adelantando desde años anteriores para el director titular. Se expone que, con el acompañamiento del Maestro Orozco-Estrada quien ha venido observando la entidad desde 2018, se está llevando a cabo un proceso escalonado que permite que la Orquesta pueda evaluar adecuadamente los candidatos que tienen fechas como invitados en el año. Luego de elegir el que mejor se califique y cumpla con el perfil solicitado, se invitará en el 2020 como principal invitado, para luego ser nombrado como titular.

Se termina el informe artístico el cual tiene valiosos comentarios de felicitación por parte de los asociados por todo lo desarrollado en 2018, teniendo presente que los avances que se han llevado a cabo, se han hecho con poco presupuesto y teniendo siempre presente el reto en términos de sostenibilidad que tiene la entidad.

- Se cierra el informe de gestión exponiendo los retos 2019:
- Sala de ensayo con condiciones adecuadas
- Formalizar alianza con una orquesta internacional: Houston

- Ser líder en el ecosistema musical de la ciudad.
- Continuar con el desarrollo del plan de mercadeo para mejorar y afianzar las fuentes de ingresos.
- Crecimiento de los amigos Filarmed al fortalecer las decisiones de apoyo de este grupo motivadas por la filantropía.

## **Anexo 1. Avances y retos del Informe de Gestión 2018.**

### **5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2018.**

La subdirectora administrativa y financiera, realiza la lectura de los estados financieros a diciembre 31 de 2018.

Se presentan los rubros de ingresos, costos, gastos y déficit como puntos importantes en el tema financiero. Se expone la evolución y el crecimiento de un año a otro en el que se resalta que el déficit pasó de \$900 millones a \$427 millones como resultado de una reestructuración en los costos y un aumento de la gestión comercial. A pesar de que el año 2018 tuvo momentos álgidos en términos financieros, la alianza con Comfama permitió un poco de estabilidad para cerrar el año, pero no garantiza la sostenibilidad y el punto de equilibrio, en la medida que el costo anual es superior. Por tal motivo, se hace imperante la necesidad de conseguir alianzas de mediano plazo que permitan construir patrimonio y seguridad financiera. Por sugerencia de un asociado, para 2019 se hace importante pensar en lograr punto de equilibrio y generar algún excedente que permita como se mencionó anteriormente, construir un patrimonio.

Se debaten posibles estrategias comerciales dirigidas a aumentar el consumo cultural que abra puertas a la Orquesta y por ende mayores fuentes de financiación.

## **Anexo 2. Balance, Estado de Resultados a diciembre 2018 y flujo de efectivo.**

### **6. Informe de la Revisoría Fiscal.**

A continuación se presenta el informe realizado por la revisora fiscal, Lina Garcia Builes.

#### **Auditoría financiera**

Se auditaron los estados financieros y las revelaciones con corte a diciembre 31 de 2018 de la Corporación Orquesta Filarmónica de Medellín, su elaboración estuvo a cargo de la Dirección ejecutiva y del contador, además fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y reflejan la situación financiera de la Corporación.

#### **Control interno**

La Corporación Orquesta Filarmónica de Medellín, ha llevado su contabilidad Conforme a las normas legales y a la técnica contable. Las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente. La Corporación Orquesta Filarmónica de Medellín ha seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y los terceros que están en su poder.

### **Auditoria de Cumplimiento**

La Corporación Orquesta Filarmónica de Medellín, ha cumplido con la obligación de practicar y pagar la retención en la fuente, de presentar las declaraciones de IVA, impuesto a la renta y medios magnéticos. La Corporación Orquesta Filarmónica de Medellín solicitó ante Industria y Comercio de Medellín, la exención al impuesto de industria y comercio y se obtuvo respuesta positiva quedando solo grabada de este impuesto la mercancía de merchandising.

La Corporación Orquesta Filarmónica de Medellín como entidad sin ánimo de lucro, debe presentar ante la DIAN la calificación tributaria con fecha máxima de 22 de marzo, con la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley 1819 de 2016 y en el decreto 2150 de diciembre de 2017.

Para la Corporación es muy importante presentar la calificación tributaria y que la DIAN de su visto bueno a la operación y desarrollo de su objeto social, por el impacto que esto representa en la carga de impuestos nacionales y municipales.

### **Auditoria de Gestión**

El informe de gestión de 2018, preparado por la Dirección Ejecutiva sobre la gestión realizada en conjunto con el Consejo Directivo, además de los aspectos jurídicos, económicos y administrativos de la entidad, se presenta por separado y no forma parte de los estados financieros. Se ha verificado la concordancia de la información financiera del citado informe con los estados financieros adjuntos.

7. **Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018.** Se aprueban los estados financieros con unanimidad por parte de los asociados.
8. **Elección de miembros del Consejo Directivo.** se presenta la siguiente propuesta, teniendo presente que queda una vacante. La elección de dicho nuevo miembro será evaluada según el perfil definido en el código de gobierno corporativo de la entidad. La elección será asesorada por un externo y presentada una vez esté elegida en Asamblea extraordinaria.

### **Miembros Principales**

1. Gonzalo A. Pérez Rojas – C.C. 70.117.373
2. Ricardo Sierra Moreno – C.C. 8.346.590
3. Ricardo Jaramillo Mejía – C.C. 98.557.872

4. Juan Sebastián Jaramillo Sepúlveda – C.C. 71.369.262
5. Bernardo Vargas Gibsone – C.C. 19.360.232
6. Carlos Eduardo Mesa Mesa – C.C. 8.271.418
7. Diego Mantilla Ortíz – C.C. 71.739.067

No se presenta ninguna otra plancha y en consecuencia se somete a votación la presentada, la cual se aprueba por unanimidad de la Asamblea.

**9. Elección del Revisor Fiscal y asignación de sus honorarios.**

Se evalúa la gestión de la señora Lina María García Builes identificada con cédula No. 39.451.882 y tarjeta profesional No. 99702-T, llegando a la decisión de que continuará con la Corporación. Se presentaron dos propuestas que estaban por fuera del rango económico posible de la entidad y no tenían referente alguno o recomendación laboral de lo presentado.

La decisión de reelegir el revisor fiscal es aprobada por unanimidad de la Asamblea.

**10. Fijación de honorarios del Revisor Fiscal.** se fijan unos honorarios de \$1.225.043 que corresponden al valor del año anterior, más el incremento del 5%.

La asignación de los honorarios es aprobada por unanimidad de la Asamblea.

**11. Autorización para permitirle al Representante Legal solicitar ante la Dian que la Corporación permanezca y/o sea calificada, según el caso, como entidad del régimen.**

Se procede a explicar la razón de ser de esta solicitud, que tiene que ver con el cumplimiento de las exigencias que trajo la última reforma tributaria, Ley 1819 de 2016, respecto a las entidades sin ánimo de lucro.

La Reforma tributaria del año 2016, y luego el decreto 2150 de 2017, tienen una regulación especial, que enmarca las entidades sin ánimo de lucro, y las clasifica de acuerdo a su naturaleza y objeto social, y establece unas actividades meritorias como parámetro principal para continuar dentro del régimen tributario especial.

Por eso solicitamos a la Asamblea otorgar a la representante legal el poder amplio y suficiente, para solicitar ante la DIAN la calificación tributaria dentro del régimen tributario especial.

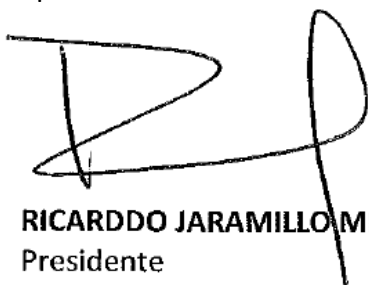
Se aprueba por unanimidad el poder a la Representante Legal para solicitar ante la DIAN la calificación tributaria dentro del régimen tributario

## 12. Propositiones y varios.

- Uno de los Asociados propone dejar en el acta una mención de felicitación a la Administración actual de la orquesta, en cabeza de su Directora Ejecutiva y de los miembros del Consejo Directivo, pues considera que la gestión va por muy buen camino, con metas claras y retos que tienen ya un trazado estratégico claro. La Asamblea aprueba dicha mención.
- La Dirección Ejecutiva propone dos reuniones en el año con los asociados para observar los avances de los retos planteados y de igual forma lograr cercanía de éstos con las actividades de la Corporación. Las fechas son martes 18 de junio y martes 22 de octubre.
- Al respecto los asociados proponen que se establezcan temas concretos a tratar y que se conformen comisiones de trabajo en los diferentes frentes de gestión dispuestos por la dirección. Hay un interés de contribuir y aportar en la gestión y sostenibilidad de la entidad.
- Se continúa con la lectura de carta enviada por el asociado Andrés Merino quien no asistió en la cual realiza observaciones a tener presentes por la Dirección ejecutiva. Las observaciones se resolvieron en la reunión y se envía respuesta al asociado de cada tema.

La reunión de la Asamblea General Ordinaria de la Corporación Orquesta Filarmónica de Medellín se da por terminada a las 9:15 a.m.

La presente acta fue aprobada por unanimidad por los integrantes de la Comisión nombrada para el efecto. Para constancia de lo anterior se firma en Medellín por parte del presidente de la Asamblea, la secretaria y la comisión delegada:



**RICARDDO JARAMILLO MEJÍA**  
Presidente



**ELIZABETH CASTAÑEDA OSORIO**  
Secretaria

Comisión que aprueba y firma el acta:



**JUAN SEBASTIÁN JARAMILLO.**



**JUAN GUILLERMO JARAMILLO.**

La presente acta es copia del original que reposa en la Corporación.



**ELIZABETH CASTAÑEDA OSORIO**  
Secretaria